

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LUIS MIGUEL ACOSTA CHOPERENA identificado con C.C. 1.052.981.440, quien se encuentra recluso en la Penitenciaría de Media Seguridad, La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-14321 y BTE 2571922026 del 10 de abril de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas Cundinamarca,
Marzo 2026.

Señor del Área de Jurisdicción,
A quien Corresponde.
Asunto: Exoneración y desfiguración
del Paredón Público.
REF: Ley 955 de 2015
Cordial Saludo.

De la manera más comedida solicito ante su despacho deponer
el trámite de mi Paredón Público hasta la Alcaldía Mayor
de Bogotá así:

Yo, Luis Miguel Acosta Choperena identificado con número
de Cédula 1052981440 recluso en la Carcel Esperanza de
Guaduas bajo el 11432 por el delito de Tentativa de
Homicidio Me dirijo ante la oficina de atención al
Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin
de que se haga público la exoneración y desfiguración de
mi Paredón Público por hechos cometidos en el mes de
septiembre del año 20A en el Barrio Pato Duito.

De igual manera Me comprometo a Realizar una Repara-
ción Simbólica por los posibles daños físicos, morales y
psicológicos que ha da podido ocasionar, manifestando así
mi arrepentimiento y mi compromiso de no volver a
cometer ningún otro delito y mucho menos incurrir en
el mismo error.

Gracias a Dios y a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a
toda la Comunidad del Barrio Pato Duito por
esta oportunidad por Resarcir a la Sociedad.

Af: Luis Miguel Acosta Choperena
C.C. 11432 CC 1052981440
Carcel La Esp de Guaduas Km. 35 vía Cambaro.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO